



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Bicentenario de Bolivia, que el 6 de agosto de 2025 celebra los 200 años de la firma del Acta de la Independencia en Sucre, ocasión que reafirma los valores democráticos que unen a los pueblos de América del Sur.

Juan Pablo de Jesús
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objetivo que este Cuerpo declare su beneplácito en ocasión de conmemorar los 200 años del Acta que consagró la Independencia del hermano pueblo de Bolivia, el 6 de agosto de 1825, en Chuquisaca, actual Sucre.

Este acontecimiento nos convoca a evocar el proceso de la independencia que tiene como antecedente la revolución popular de 1809 y que luego registró las marchas indígenas y sociales, las luchas por la tierra y la recuperación de los recursos naturales, la redistribución económica y la refundación del país como Estado Plurinacional, en un reconocimiento directo del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, de acuerdo a lo que consagra el artículo 1º de la Constitución Política del Estado, sancionada en 2009.

Cumplir dos siglos como Nación es un hito en la historia que propicia la revalorización de las conquistas y de la fortaleza boliviana que se apoya en la diversidad de identidades que la integra. El Pueblo Argentino celebró su Bicentenario y aquella fue una oportunidad única para volver a estudiar el pasado, nuestras raíces, la acción de nuestros próceres y nuestro pueblo: seguramente ocurrirá del mismo modo en nuestro país hermano.

Este tiempo histórico nos demanda promover los valores de la democracia, sostener la solidaridad y los lazos fraternos entre los pueblos de nuestra Sudamérica: debemos tomar esos factores como herramientas que nos conducirán en el camino de la lucha contra la desigualdad y en defensa de los derechos conquistados.

Bolivia y Argentina comparten la riqueza de sus culturas, la lucha común por la independencia, una identidad que no reconoce fronteras, héroes públicos y anónimos que resistieron en los tiempos de imposiciones externas y, en especial, la vocación de sus pueblos de sostenerse mutuamente en los momentos críticos de su devenir histórico.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El primer cuarto del siglo XIX fue crucial en el proceso emancipador de América, que es-tivo signado por el sueño de Bolívar y San Martín, que es hoy el sueño de todos: el sueño de la Patria Grande. Por todo ello, es que solicito a las Diputadas y Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Juan Pablo de Jesús

Diputado

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.